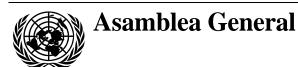
Naciones Unidas A/C.3/64/L.25*



Distr. limitada 27 de octubre de 2009 Español Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones Tercera Comisión Tema 62 a) del programa Adelanto de la mujer

Sudán¹: enmienda al proyecto de resolución A/C.3/64/L.16/Rev.1

Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer

A continuación del último párrafo del preámbulo, insértese el siguiente párrafo:

Reafirma que la persistencia de los conflictos armados en diversas partes del mundo es un importante obstáculo para la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer y, teniendo presente que subsisten en muchas partes del mundo los conflictos armados y de otra índole, así como el terrorismo y la toma de rehenes, y que la agresión, la ocupación extranjera y los conflictos étnicos y de otra naturaleza son una realidad que afecta constantemente a las mujeres y los hombres de casi todas las regiones, exhorta a todos los Estados y a la comunidad internacional a poner de relieve el sufrimiento de las mujeres y las niñas que viven en esas difíciles situaciones, prestarle atención prioritaria y aumentar la asistencia para aliviarlo, así como a asegurar que, cuando se cometan actos de violencia contra mujeres y niñas, esos actos sean objeto de las debidas investigaciones y quienes los perpetren sean debidamente enjuiciados y sancionados para poner fin a la impunidad, destacando al mismo tiempo la necesidad de respetar el derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos,

¹ En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los Estados Árabes.





^{*} Publicado nuevamente por razones técnicas.